



GOBERNACION REGIONAL

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 099 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 266-2017 GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 06 de julio de 2017. El Oficio Nº 0066 - 2019-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 18 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Agustín Claudio Torres Mendoza, Director General del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0825 –Salud El Carmen Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al CPC. Walter Dix Torres Pizarro, en reemplazo de la Sra. Blanca Lucia Tovar Jesús y al TAP Manolo Mauricio Escobar Arana, Tesorero en reemplazo de la CPCC. Rosa Esperanza Aspa Ticse, como responsables titulares, así como designar al Bach Eder Aurelio Leiva Guerra, y al TAP. Roland Barreto Tuya, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0825 - Salud El Carmen- Gobierno Regional Junín.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0825 - Salud El Carmen- Gobierno Regional Junín, conformado por los siguientes servidores:

**TITULARES**

- CPC. Walter Dix Torres Pizarro DNI. 20520956 Director de Administración
- TAP. Manolo Mauricio Escobar Arana DNI. 42238648 Tesorero

**SUPLENTES**

- Bach. Eder Aurelio Leiva Guerra DNI. 44040809
- TAP. Roland Barreto Tuya DNI. 19927456

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095469
EXP Nº	2092662





**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR,** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y, a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE 2019

Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL